

RESOLUCIÓN N°

1650

MINISTERIO DE EDUCACION

Ref.. Expte. N° 129-2896/05

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el establecimiento denominado "Fundación Fundacer" de la Localidad de Cerrillos -Salta- tramita la aprobación del Postítulo Docente "Actualización Académica en el Área de Ciencias Sociales para EGB 1 y 2 -Actualización Académica en el Área de Ciencias Sociales en el Contexto de la Sociedad Actual-"; y,

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones contenidas en la Ley N° 24 521 -Capítulo 2- Ley de Educación Superior-, expresamente establece en su Artículo 19° que "Las instituciones de educación superior no universitario podrán proporcionar formación superior de ese carácter, en el área de que se trate y/o actualización, reformulación o adquisición de nuevos conocimientos y competencias a nivel de postítulo. Podrán asimismo desarrollar cursos, ciclos o actividades que respondan a las demandas de calificación, formación y reconversión laboral y profesional",

Que el Consejo Federal de Cultura y Educación de la Nación, mediante Resolución N° 63/97, estableció la definición de los postítulos docentes y por Resolución N° 83/98 determinó criterios para la conformación y funcionamiento de las Unidades de Evaluación de la Red Federal de Formación Docente Continua, haciendo referencia a los dictámenes y a la validez nacional de estudios y títulos en su apartado f), el que reza "Los dictámenes de las Unidades de Evaluación constituirán el antecedente para la aprobación de las carreras... y serán el fundamento para otorgar la validez nacional de los estudios y títulos por parte del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación",

Que resultando fundamental generar un marco normativo amplio y flexible en donde se fijen los criterios básicos acerca de la denominación de los postítulos y que la reglamentación permite generar proyectos académicos coherentes, sistemáticos y con garantías de calidad para quienes cursen estas propuestas, el Consejo Federal de Cultura y Educación de la Nación dictó la Resolución N° 151/00 mediante la cual se resuelve aprobar las normas básicas para el funcionamiento y reconocimiento de los postítulos docentes establecidos en el Anexo Único;

Que por Resolución Ministerial N° 1.225/02 se aprueban los Lineamientos Generales que fijan los procedimientos y condiciones para la presentación, evaluación e implementación de Postítulos por parte de los Institutos de Educación Superior No Universitaria de Gestión Pública y Privada.

Que el establecimiento N° 8182 denominado "Fundación Fundacer" de la Localidad de Cerrillos -Salta- presentó en tiempo y forma el proyecto curricular del Postítulo Docente "Especialización Superior en Acción Tutorial", para su implementación a partir del Periodo Lectivo 2007, el que cuenta a la fecha con dictamen final en el que se recomienda "Aprobar la propuesta curricular" por parte de la Comisión Evaluadora Provincial, conformada por Resolución Ministerial N° 2795/01 (fs 119/122);



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

- 2 -

RESOLUCION N°

1650

MINISTERIO DE EDUCACION

Ref. Expte N° 129-2896/05 Cpos. I y II

Que por Disposición N° 297/06 -fs 150/151- se autoriza la matriculación para el citado Postítulo, durante el Período Lectivo 2007 en el establecimiento N° 8182 denominado "Fundación Fundacer" de la Localidad de Cerrillos -Salta-.

Que, asimismo, se estima oportuno dejar establecido que la Institución Educativa citada deberá evaluar anualmente la conveniencia de continuar con la implementación del proyecto referido y del Diseño Curricular aprobado, teniendo en cuenta las demandas del sistema educativo y las condiciones de calidad académica,

Que sin perjuicio de lo expresado precedentemente y en atención a idénticas razones, se merita necesario establecer que este Ministerio se reserva la facultad de limitar la implementación del Postítulo propuesto;

Que consecuentemente resulta procedente el dictado del instrumento legal aprobatorio del correspondiente Plan de Estudios;

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

Artículo 1° - APROBAR el Plan de Estudios del Postítulo Docente "Actualización Académica en el Área de Ciencias Sociales para EGB 1 y 2 -Actualización Académica en el Área de Ciencias Sociales en el Contexto de la Sociedad Actual-", el que como Anexo se integra a la presente

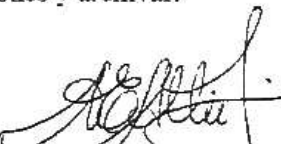
Artículo 2°.- AUTORIZAR la implementación del Postítulo Docente, cuyo Plan de Estudios se aprueba en el artículo precedente, en el establecimiento N° 8182 denominado "Fundación Fundacer" de la Localidad de Cerrillos -Salta- por 2 (dos) cohortes, a partir del Período Lectivo 2007

Artículo 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el establecimiento N° 8182 denominado "Fundación Fundacer" de la Localidad de Cerrillos -Salta- deberá presentar a la segunda quincena del mes de Febrero/08 evaluación respecto de la conveniencia de mantener la continuidad de la oferta educativa y del Plan de Estudios aprobado en el artículo primero de la presente, teniendo en cuenta las demandas del sistema educativo y las condiciones de calidad académica, a los fines de determinar la continuación de la propuesta.

Artículo 4° - DEJAR ESTABLECIDO que sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo anterior, este Ministerio se reserva la facultad de limitar la implementación del referido Postítulo

Artículo 5°.- COMUNICAR, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Prof. MARIA ESTER ALTUBE
Ministra de Educación
Provincia de Salta

*Ministerio de Educación
Provincia de Salta*

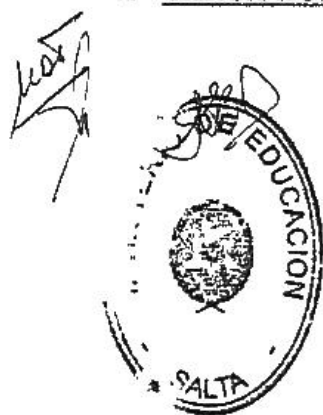
RESOLUCIÓN N° 1650 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Ref. Expte. N° 129-2896/05

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS

1. **NIVEL:** Superior no Universitario
2. **POSTITULO:** Actualización Académica
3. **DENOMINACIÓN:** Actualización Académica en el Área de las Ciencias Sociales para EGB 1 y 2 Estrategias Áulicas y Ciencias Sociales en el Contexto de la Sociedad Actual
4. **ORGANIZACIÓN CURRICULAR:** Por Módulos
5. **DESTINATARIOS:** Docentes de Primer y Segundo Ciclo de EGB
6. **MODALIDAD:** Presencial
7. **CARGA HORARIA TOTAL:** 208 (doscientas ocho) horas reloj



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **1650**

2

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Ref. Expte. N° 129-2896/05

8. OBJETIVOS

Generales:

- Conocer, investigar, analizar y comprender la realidad social a partir de nuevas perspectivas de análisis que se presentan en el área de las Ciencias Sociales.
- Orientar a los docentes a la comprensión de la realidad educativa desde el marco de la transformación de la sociedad actual que hace visible las diferencias y desde la necesidad de una correcta interpretación de los contextos de actuación profesional.
- Favorecer en los docentes la formación de criterios adecuados para incorporar en los procesos de enseñanza y aprendizaje, las prácticas, estrategias y métodos diferentes a los utilizados por la institución escolar
- Proporcionar contenidos y técnicas necesarios para la elaboración de material didáctico adecuado al contexto de la diferencia (clase, género y etnicidad).
- Revalorizar la concepción del rol docente como un intelectual que debe aplicar lo que sabe a la transformación de sí mismo y a la transformación de la realidad.

Específicos

- Contribuir con los docentes para que sean comprometidos y capaces de materializar una propuesta pedagógica adecuada a las necesidades de la sociedad actual y que lleve a una participación equitativa de sus miembros en la sociedad en general.
- Capacitar a los docentes para un mejor aprovechamiento de los recursos científicos y pedagógicos.
- Someter a la crítica nuestras categorías y nuestras interpretaciones
- Elaborar explicaciones causales que puedan ser corroboradas por medio de la investigación y la indagación.

Promover el interés y compromiso de los docentes para desarrollar una educación acorde a las transformaciones actuales



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **1650**

3

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Ref. Expte. N° 129-2896/05

9. CAJA CURRICULAR

MÓDULO	Carga Horaria
1: Introducción a las Ciencias Sociales	40
2: El Trabajo de Campo en las Ciencias Sociales: Fuentes y Testimonios	40
3: Las Ciencias Sociales en el Contexto de la Globalización	40
4: La Didáctica en las Ciencias Sociales	40
5: Taller de Ciencias Sociales	40
Evaluación	8
TOTAL DE HORAS RELOJ	208



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1650

4

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref. Expte. N° 129-2896/05

10. CONTENIDOS MÍNIMOS

Módulo 1: INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES

Modelos regulativos el paradigma marxista y el positivismo. Hacia el diálogo de las disciplinas. La Escuela de los Annales: los fundadores, la etapa braudeliana y la “tercera generación” Nuevos aportes New Economic History La Historia Social Británica. La Sociología Histórica La Antropología. El Estructuralismo La Etnohistoria. La Ecohistoria. Los estudios culturales. La Demagogia. La Sociología. Los estudios geográficos: Gauss, Rey Balmaceda. Nuevos temas de estudio población, mundo del trabajo, estructuras agrarias Región y regionalización. Los cuestionamientos y la crisis del paradigma en las Ciencias Sociales en el contexto de América Latina.

Módulo 2: EL TRABAJO DE CAMPO EN LAS CIENCIAS SOCIALES: FUENTES Y TESTIMONIOS

Recopilación de información. Análisis de diversos tipos de fuentes. Lectura de imágenes. Lectura de representaciones del espacio. Entrevista y testimonios orales. Memoria individual y colectiva. Actores sociales y sujetos de la Historia. Fuentes y testimonios. La prensa como medio de testimonios en el aula

Módulo 3: LAS CIENCIAS SOCIALES EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACIÓN

Las múltiples separaciones de occidente. La naturalización de la sociedad liberal y el origen histórico de las ciencias sociales. Alternativas al pensamiento eurocentrico – colonial en América Latina hoy. Tres aportes recientes Truillot, Escobar y Coronil. Reflexiones acerca de las posibilidades de desarrollo de Ciencias Sociales no eurocentricas en nuestra región Los principales axiomas de las Ciencias Sociales Desafíos y perspectivas. El enfoque transdisciplinario El proyecto de la gobernabilidad. La colonialidad del poder o la “otra cara” del proyecto de la modernidad. Del poder disciplinar al poder libidinal. La naturaleza del poscolonialismo del eurocentrismo al globocentrismo. Reflexiones respecto a la aplicación de los debates poscoloniales en los proyectos áulicos Currículo Oculto.



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **1650** 5

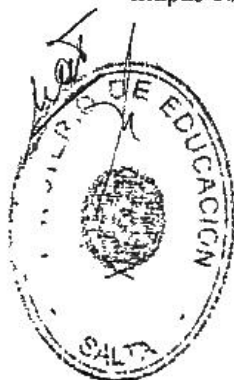
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Ref. Expte. N° 129-2896/05

Módulo 4: LA DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

La enseñanza y el aprendizaje. Entre la explicación y la comprensión. La epistemología de la didáctica. La separación entre lo objetivo y arbitrario en el ámbito de las Ciencias Sociales. La investigación educativa en el ámbito de las Ciencias Sociales. La conexión necesaria de relaciones causales frente a posturas opuestas. Las posturas filosóficas y las posiciones políticas del científico social

Módulo 5: TALLER DE CIENCIAS SOCIALES

El trabajo de aula taller. Uso de videos, filmas y afiches. Confección y análisis de estadísticas. Construcción de gráficos a partir de datos. Interpretación de distintos puntos de vista. Fichaje. Redes y mapas conceptuales. Informes y monografías. Talleres en Ciencias Sociales: la planificación




Prof. MARÍA ESTER ALTUBE
Ministra de Educación
Provincia de Salta